

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Despachar orden general de ejecución de decreto de fecha 05/02/2018 a favor de la parte ejecutante, Dña. Isabel Alber Cordeiro Magalhaes, frente a la ejecutada TALLERES JUMACAR, SL por un principal de 2.677,36 euros, más 535,47 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

No ha lugar al despacho de la ejecución frente a MARIA JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ por los motivos expuestos anteriormente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNACION.**- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2810-0000-64-0059-18.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES JUMACAR, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.127/18)

